



SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES NOMBRE DEL COMISIONADO: JESUS TOMAS ESPINOZA VEGA

AREA:

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

LUGAR DE LA COMISIÓN: POBL	DO DE SAN JERONIMO AMANALCO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.
PERIODO DE LA COMISIÓN:	DEL 19 DE JULIO DE 2015 AL 19 DE JULIO DE 2015
OBJETO DE LA COMISION: REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y PROSPECCION EN MATERIA FORESTAL. SINTESIS: S' EVO A CABO RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y PROSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN EL POBLADO DE SAN JERONIMO AMANALCO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EN LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS SIGUIENTES N 19°30′43.2" W 98°45′43.3" ALTITUD 2790. CON LA FINALIDAD DE DETECTAR SITIOS DONDE SE LLEVE A CABO ILICITOS AMBIENTALES, TALES COMO TALA CLANDESTINA ASI COMO EXTRACCION ILEGAL DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, PARA POSTERIORMENTE PLANEAR OPERATIVO, ASI COMO OBTENER NUEVAS RUTAS DE ACCESO A LOS PARAJES PERTENECIENTES AL POBLADO DE SAN JERONIMO AMANALCO. CONCLUSION: CABE MENCIONAR QUE DURANTE EL RECORRIDO DE VIGILANCIA Y PROSPECCION, SOLO SE OBSERVARON A PERSONAS TRANSPORTANDO LEÑA EN RAJA EN DONDE SOLO SE LES HIZO LA OBSERVACION RESPECTO AL USO DOMESTICO YA QUE LA CANTIDAD CORRESPONDIA A LAS MEDIDAS PERTENECIENTES AL USO DOMESTICO, DE IGUAL MANERA LA MATERIA PRIMA FORESTAL SE OBSERVA	
REALIZAR RECORRIDOS DE VIGI	ANCIA Y PROSPECCION EN MATERIA FORESTAL.
	SINTESIS:
LAS COORDENADAS GEOGRAFI	AS SIGUIENTES N 19°30′43.2" W 98°45′43.3" ALTITUD 2790.
EXTRACCION ILEGAL DE MATER	AS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, PARA POSTERIORMENTE PLANEAR
	CONCLUSION:
TRANSPORTANDO LEÑA EN RA.	A EN DONDE SOLO SE LES HIZO LA OBSERVACION RESPECTO AL USO DOMESTICO YA QUE LA CANTIDAD
	RESULTADOS OBTENIDOS:
ONUE	

ATENTAMENTE COMISIONADO

ERRADICAR LOS ILICITOS AMBIENTALES.

Vo.Bo JEFE INMEDIATO

JESUS TOMAS ESPINOZA VEGA

ALEJANDRÁ VALADEZ QUINTANAR SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

CONTRIBUCION: